

DOCUMENTO ÚNICO DE OFERTA
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS DE LA
FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – TEMPORADA 2026/2027

1. DATOS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

Razón social:

CIF/NIF:

Domicilio social:

Representante:

DNI/NIE:

Teléfono:

Correo electrónico:

La compañía aseguradora arriba indicada, a través de su representante, declara conocer y aceptar íntegramente las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas que han de regir el procedimiento abierto para la contratación del seguro de accidentes colectivos de la Federación de Lucha Canaria para la temporada 2026/2027, y presenta la siguiente oferta:

A. OFERTA ECONÓMICA

Máximo: 60 puntos

El presupuesto máximo de licitación se establece en 450.000,00 € por anualidad, impuestos incluidos, tomando como referencia un colectivo estimado de 3.100 licencias federativas.

La compañía presenta la siguiente oferta:

Importe total ofertado por anualidad: €

Reducción sobre el presupuesto máximo de licitación: €

Prima por asegurado/licencia ofertada: €

La oferta económica presentada será la que se utilice para la valoración de este criterio conforme al sistema de puntuación establecido en el Pliego.

B. MEJORA DEL CAPITAL POR FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE DEPORTIVO

Máximo: 10 puntos

El capital mínimo establecido en el Pliego para el auxilio por fallecimiento como consecuencia de accidente en la práctica deportiva es de **6.010,12 €**.

La compañía oferta:

Incremento sobre el capital mínimo: €

Capital total por fallecimiento ofertado: €

C. MEJORA DE LAS INDEMNIZACIONES POR PÉRDIDAS ANATÓMICAS O FUNCIONALES

Máximo: 10 puntos

El capital mínimo establecido en el Pliego para las indemnizaciones por pérdidas anatómicas o funcionales motivadas por accidente deportivo es de **12.050,00 €**.

La compañía oferta:

Incremento sobre el capital mínimo: €

Capital total ofertado: €

Las indemnizaciones se aplicarán conforme al baremo establecido en el Anexo I del Pliego.

D. MEJORA EN GASTOS ODONTO-ESTOMATOLÓGICOS

Máximo: 10 puntos

El importe mínimo establecido en el Pliego para los gastos odonto-estomatológicos derivados de lesiones en la boca motivadas por accidente deportivo es de **250,00 €**.

La compañía oferta:

Incremento sobre el importe mínimo: €

Capital total ofertado para gastos odonto-estomatológicos: €

E. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y CUADRO MÉDICO

Máximo: 10 puntos

La compañía deberá acompañar al presente Documento Único de Oferta un **Protocolo de Actuación y Cuadro Médico**, que será objeto de valoración conforme a los criterios establecidos en el Pliego.

El documento deberá desarrollar, como mínimo, los siguientes aspectos:

E.1. Protocolo de actuación

Descripción del procedimiento para la asistencia de las personas aseguradas en caso de accidente deportivo, diferenciando, cuando proceda:

- Asistencia médica de urgencia.
- Asistencia no urgente.
- Urgencias vitales.
- Procedimiento para solicitar autorizaciones médicas.
- Gestión y seguimiento de los siniestros.

E.2. Plazos de gestión de autorizaciones

Plazo máximo comprometido para la gestión de autorizaciones médicas:

.....

E.3. Canales de atención

Teléfono para consultas y autorizaciones:

Correo electrónico:

Otros canales disponibles:

Horario de atención:

E.4. Cuadro médico en Canarias

La compañía deberá aportar la relación de centros médicos concertados disponibles en Canarias, identificados por isla y especificando los servicios y especialidades disponibles.

En todo caso, deberá cumplirse con la disponibilidad mínima de centros asistenciales exigida en el Pliego.

E.5. Mejoras adicionales del protocolo o cuadro médico

Indicar cualquier mejora relacionada con la calidad, accesibilidad, rapidez de atención o disponibilidad del cuadro médico que la compañía considere relevante para la prestación del servicio:

.....
.....
.....
.....

F. DECLARACIÓN Y COMPROMISO

La compañía aseguradora declara:

1. Que conoce y acepta íntegramente el contenido del Pliego que rige la contratación.
2. Que cumple los requisitos de capacidad exigidos para participar en el procedimiento y, en particular, que se encuentra debidamente autorizada para operar en los ramos exigidos en el Pliego.
3. Que los datos, importes, capitales, mejoras y compromisos incluidos en el presente Documento Único de Oferta son ciertos y podrán ser acreditados documentalmente cuando sean requeridos.
4. Que, en caso de resultar adjudicataria, se compromete a formalizar y prestar la cobertura del seguro conforme a las condiciones establecidas en el Pliego y a las mejoras incluidas en su oferta.
5. Que las mejoras y compromisos ofertados tendrán carácter vinculante durante la vigencia de la póliza.
6. Que la presente constituye la única propuesta presentada por esta compañía aseguradora en el procedimiento de contratación.

En, a de de 2026.

Firma del representante de la compañía aseguradora

Fdo.:

Sello de la compañía